

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

CONTRATO DE COMPRA-VENTA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL M. EN C. MARIO LÓPEZ PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A LA CUAL EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA CEAJ", Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A DE C.V.", LA CUAL COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICA, EL C. CRISTOBAL ISAAC GÓMEZ RODRÍGUEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", MISMO QUE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

1. El día **14 catorce de mayo del 2025 dos mil veinticinco**, se emitió el oficio número SECADMON/DGA/DVSEP/016/2025, por el Lic. Aarón Armando Gámez Sepúlveda, Director de Vinculación y Seguimiento a Entidades Paraestatales, mediante el cual autoriza a este Organismo llevar a cabo este procedimiento de licitación.
2. Del periodo comprendido del **4 cuatro al 25 veinticinco de julio del 2025 dos mil veinticinco** a petición de la Subdirección de Recursos Humanos de la CEAJ, se desahogó el procedimiento de contratación número **CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025** para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**", el cual fue **DECLARADO DESIERTO** por los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en apego a lo establecido en el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el numeral 6. Condiciones generales, punto 6.5 Declaración de licitación desierta letra a, de las Bases de esta Licitación.
3. El día **29 veintinueve de julio del 2025 dos mil veinticinco**, el Subdirector de Recursos Humanos de la CEAJ, solicitó mediante el oficio número CEAJ/DA/SDRH/362/2025 llevar a cabo la SEGUNDA VUELTA de la licitación para la

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”, adjuntando para ello 3 cotizaciones, estudio de mercado, oficio de suficiencia presupuestal, validación de productos gráficos, solicitud de bienes y/o servicios, y demás documentación aludida en la Ley de la materia.

4. El día **1 primero de agosto del 2025 dos mil veinticinco**, la Dirección de Vinculación y Seguimiento a Entidades Paraestatales, adscrita a la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, validó las bases de este procedimiento de contratación, mediante correo electrónico.

5. Con fecha **5 cinco de agosto del 2025 dos mil veinticinco**, fueron presentadas y aprobadas por el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, la Convocatoria y las Bases de la **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025** para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**”, **SEGUNDA VUELTA** las cuales se publicaron en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx, lo anterior, con fundamento en los artículos 35 punto 1 fracción X y 47 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 de su Reglamento, de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, pudieran descargar el contenido de las mismas, el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso se desarrolló, además para que tuvieran la posibilidad de participar, apeguándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

6. Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, el día **12 doce de agosto del 2025 dos mil veinticinco**, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 62, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 63 y 65 de su Reglamento, en correlación con el 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado, y conforme a lo

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO” CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

contemplado en el numeral 4.1 y 4.2 de las Bases de la **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", SEGUNDA VUELTA**", asentándose que no se recibieron preguntas, ni hubo asistencia de ningún interesado ya que ésta se especificó en bases como OPTATIVA; levantándose el Acta de Junta de Aclaraciones, la cual se publicó en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante.

7. El día **15 quince de agosto del año 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en apego a lo establecido en los artículos 28 punto 1 fracción V, 64, 65 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 49 y 68 de su Reglamento; 25, 26 y demás relativos y aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado; en correlación con el numeral 4.3 de las Bases; haciendo constar el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ, en acompañamiento del Lic. Ricardo Ramírez Luna, funcionario público designado por el Órgano Interno de Control de la CEAJ; de los representantes del área requirente de la contratación, el Mtro. Javier Armando Díaz Hernández, Subdirector de Recursos Humanos y la Dra. Ana Laura Karen Ramírez Ramírez, ambos de la CEAJ; la presencia y participación del licitante denominado: SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.; dando cuenta de ello con el registro de participantes y el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, en la cual se dio lectura a la propuesta presentada y de sus anexos de manera cuantitativa.

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el numeral 4.3 de las Bases de la **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", SEGUNDA VUELTA DEL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025 DECLARADO DESIERTO** se dio lectura al monto total de la propuesta del Licitante.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

8. Con fecha **22 veintidós de agosto del 2025 dos mil veinticinco**, se emitió el Fallo de la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité número **CEAJ-DA-SDRH-LPL-CCC-03/2025** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**, en el cual, en sus RESOLUTIVOS PRIMERO y CUARTO, se resolvió lo que a continuación se cita: *...**"PRIMERO.** Que el licitante **SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.**, al haber presentado los documentos y cumplir con los requerimientos solicitados por la Convocante, y por ende, cumplir con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos, resulta ser la propuesta solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y para el Estado, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el área requirente del Organismo Convocante, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente procedimientos de adquisición; por lo que los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo el Mtro. Hermilio de la Torre Delgadillo, en apego al artículo 69 punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; resuelven procedente **adjudicar y adjudican las partidas de la 1 a 21 y de la 23 a la 36**, de conformidad con los artículos 24 fracción VII, 49, 67 punto 1 fracción II, 69 y 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 de su Reglamento, por un monto de \$2,184,251.00 (Dos millones ciento ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido. Asimismo, el licitante **SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.**, queda obligado con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, a lo que a continuación se describe:*

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

PARTIDA	CANTIDAD	MARCA Y/O MODELO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	48	FORSTEIN 1TG-CUT-5	GUANTE TEXTIL: ANTICORTE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, FIBRA DE VIDRIO E HILO DE ACERO CON POLIURETANO GRIS EN PALMA Y PUÑO TEJIDO CON PUNTO RIBETADO, CERTIFICADO ASA NIVEL ANTICORTE 5, TALLA 9 (GRANDE). Conforme a la NOM-5-039-SCFI-2009.	paros
2	11	SUPERIOR GLOVE STACKPURT	GUANTES ANTICORTE TOUCH SCREEN: RESISTENCIA ABRASIÓN ANSI NIVEL 6, ANTICORTE NIVEL 5 Y PUNTO DE FLEXIÓN PARA MANIPULACIÓN DE MATERIALES, ENTREPIERNA REFORZADA PARA EL PULGAR, COMPATIBLES CON PANTALLAS TÁCTILES PARA MANIPULAR METAL ACABADO Y MATERIAL DE VIDRIO, RECUBRIMIENTO DE POLIURETANO QUE NO DEJA MARCAS EN LA PALMA, TALLA 9 (GRANDE). De acuerdo a la NOM-5-039-SCFI-2009.	paros
3	8	VITEX	GUANTES LARGOS DE LÁTEX COLOR NEGRO TIPO INDUSTRIAL CONTRA ÁCIDOS: DE LÁTEX, RESISTENCIA A ÁCIDOS, ALCALIS, ALCOHOLES Y ÁCIDOS ORGÁNICOS, IMPERMEABLE, NO CUENTA CON SOPORTE INTERNO DE ALGODÓN, CON PUÑO ROLADO, LARGO DE 45 CMS, MANEJO DE AGUAS NEGRAS, TALLA 9 (GRANDE). De acuerdo a la NOM-5-039-SCFI-2009.	paros
4	60	SUPERIOR GLOVE 515GPNVB	Fabricado en hule natural (látex) negro, con puño roscado. Excelente opción para el manejo de ácidos, el látex ofrece resistencia a gran variedad de ácidos cáusticos y agentes químicos en general. Su largo de 45 CMS ofrece protección adicional al largo del brazo para el manejo de aguas negras utilizadas para fregar.	paros
5	101	SUPERIOR GLOVE 378A	GUANTE TEXTIL CONTRA IMPACTO: ANTICORTES ANTI NIVEL 5, CON DISEÑO, PROTECCIÓN DEL DORSO DE LA MANO RESISTENTE A IMPACTOS SIN IMPEDIR FLEXIBILIDAD O DESTREZA, REVESTIMIENTO DE NITRILLO MICROPOROSO CAPAZ DE NO ABSORBER ACEITES NI LÍQUIDOS, RESISTENTE A ABRASIÓN ANSI NIVEL 4, PERFORACIÓN ANSI NIVEL 3, TALLA 9 (GRANDE). De acuerdo a la NOM-5-060/1-SCFI-2008.	paros
6	177	SUPERIOR GLOVE 3780K0VB	GUANTES DE PIEL: TIPO ELECTRICISTA, PIEL DE VAQUETA CON RESISTENCIA NATURAL A ABRASIÓN Y PINCHAZOS, MUECAS ELÁSTICAS AJUSTE ERGONÓMICO Y CÉRIDO, DISEÑO REFORZADO EN ZONA DEL PULGAR, IMPIDE LA DESTREZA, NIVEL DE ABRASIÓN 4, DE PUNCIÓN 3, PARA TRABAJOS CON HERRAMIENTAS SERRILLAS CON AGARRE Y RENDIMIENTO, TALLA 9 (GRANDE). NOM-5-060/1-SCFI-2008.	paros
7	4	SUPERIOR GLOVE STACKPURT	GUANTE DE PROTECCIÓN MULTIRRIESGO: TALLA 9 (GRANDE), RESISTENCIA A LÍQUIDOS, NIVEL 3 DE PROTECCIÓN CONTRA RELÁMPAGOS DE ARCO VALOR DE RENDIMIENTO TÉRMICO DE 33 CAL / CM², PARA PROTECCIÓN CONTRA CORTES 360° CON RESISTENTE A CORTES ANSI A5, CALOR ANSI 5, IMPACTO ANSI 2 DEL DORSO DE LA MANO, PALMAS ACOLCHADAS, NOM-5-060/1-SCFI-2008.	paros
8	268	ANSELL 37-185	GUANTES DE NITRILLO ANTICORTE: RESISTENTE A ABRASIÓN ANSI 5, COMPATIBLE CON PANTALLAS TÁCTILES, RESISTENTE A PUNCIÓN ANSI 4, RECUBRIMIENTO DE NITRILLO MICROPOROSO EN PALMA, FABRICADO CON HILO DE TENACTIV™ NOM-5-060/1-SCFI-2008.	paros
9	256	LIBSUS MILBURNUM CLASS	GUANTE DE NITRILLO LARGO: VERDE DE NITRILLO ALTO RENDIMIENTO CON PROTECCIÓN QUÍMICA EN 374 TIPO A, PROTEGE HASTA EL CODO, RESISTENTE A ABRASIÓN NIVEL 4, NO DESECHABLES, ANTISTÁTICO EN 149, SUPERFICIE ACABADO APEN. GUANTE CLASIFICADO: TALLA 9 (GRANDE). NOM-5-039-SCFI-2009.	piezas
10	116	8V LACK LPCVNAV VIZTRON	CASCOS DE SEGURIDAD: BLANCO, CLASE E, POLIETILENO, RESISTENTE A 20.000 VOLTS, AJUSTE RÁPIDO, SUSPENSIÓN DE 6 PUNTOS, CANAL DE DESAGUE FRONTAL, LATERALES 45 GRADOS Y 3 LOGOTIPO OFICIALES IMPRESOS POR TAMPografía, con 3 logotipos oficiales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, del Gobierno del estado de Jalisco y el logotipo "Al Exito Jalisco" por medio de tampografía NOM-135-STPS-2009.	piezas
11	46	8V LACK LPCVNAV	LENTE INDUSTRIALES CLAROS: POLICARBONATO RESISTENTES AL IMPACTO, CON MICA TRANSPARENTE, CON TRATAMIENTO ANTI RAYADURAS, PROTECCIÓN LATERAL, FILTRO UV DEL 99%, CEJA TIPO SARGENTO, VARILLA AJUSTABLE Y PUENTE NASAL INTEGRADO. DGR-4-1377.	piezas
12	275	VERATTI PRIMO 1PRM4014	LENTE INDUSTRIALES OSCUROS: POLICARBONATO CON TRATAMIENTO ANTI RAYADURA, PROTECTOR LATERAL, MICA OSCURA, LENTE DE ALTO IMPACTO RESISTENTE, CON FILTRO AL 99% DE RAYOS UV, CEJA NEGRA TIPO SARGENTO CON VARILLA AJUSTABLE, PUENTE NASAL DE LUNA PIEL. DGR-4-1377.	piezas
13	214	JYRSA ECO-8253C	LENTE DE SEGURIDAD DEPORTIVO TRANSPARENTE: COLOR CLARO, CORREA AJUSTABLE Y DESMONTABLE, BANDA ELÁSTICA RESISTENTE AL FUEGO ASEGURANDO EL LENTE, SELLO DE ESPUMA PARA PROTECCIÓN PARA PARTICULAS Y POLVOS, RESISTENTE AL FUEGO Y VENTILADO. DGR-4-1377.	piezas
14	422	VANVIEN OMEN-KEC50	FAJA SACROLUMBAR: MALLA RESISTENTE Y FRESCA DE 8 PULGADAS (20.3 CM), FRENTE CON HEBILLA SAMSONITE, CON TIRANTES ELÁSTICOS AJUSTABLES, DOBLE BANDA ELÁSTICA DE 4 PULGADAS DE ANCHO, 4 VARILLAS PLÁSTICAS DE 6" X 1/2" SOPORTE LUMBAR, BIEL DE POLIPROPILENO DE 1" ALTA RESISTENCIA, CONTACTEL PARA CIERRE AL FRENTE, TALLAS DE LA CHICA HASTA TRIPLE X. NOM-036-1-STPS.	piezas
15	189	HESEL 751	BOTAS DIELECTRICAS CON CASQUILLO: BOTA CAJE HASTA 17CM DE ALTURA, OJILLOS REFORZADOS, GANCHOS CERRADO Y OJALOS CIRCULARES PARA AJUSTE EN EL TORNILLO, CORTE DE PIEL DE GANADO, ETIQUETADA SEGUN LA NOM-113-STPS-2009 COMO CALZADO TIPO III, OPCIÓN CAMBIO DE TALLA PARA PERSONAL DE LA CEAJ. NOM-113-STPS-2009.	paros
16	75	HESEL 720 WOMAN	BOTAS DIELECTRICAS SIN CASQUILLO CABALLERO: CORTE VACUNO, HORMA EEE, FORROS AIRFLOW, SUELA POLIURETANO Y TPU, CONSTRUCCION POR INYECCION, ANTIDERRAPANTE, RESISTENTE A ABRASION ACEITES Y SOLVENTES, USO EN SECO Y MOJADO, ALTURA 17 CM, 4 OJILLOS DIELECTRICOS POR LADO, PLANTILLAS REMOVIBLES Y ETIQUETADO NOM-113-2009 COMO CALZADO DIELECTICO TIPO I Y III, CAMBIO DE TALLA PARA PERSONAL DE LA CEAJ. NOM-113-STPS-2009.	paros
17	241	DELTA PLUS DREPRO 5 WMPSC0B	BOTAS DIELECTRICAS SIN CASQUILLO DAMA: CORTE VACUNO, HORMA EEE, SUELA POLIURETANO, TRANSPIRABLE, PROTECCION I Y III, CIERRE CON MINIMO 4 OJILLOS SINTETICOS Y DIELECTRICOS EN GANCHOS CERRADO POR LADO, PLANTILLA REMOVIBLE, ALTURA MAXIMA DE 17CM, ETIQUETADO CON NOM-113-2009 COMO CALZADO DIELECTICO, OPCIÓN DE CAMBIO DE TALLA PARA PERSONAL DE LA CEAJ. NOM-113-STPS-2009.	paros
18	4	DURANIL (P)	BOTA DE HULE EXTRALARGA INDUSTRIAL DE ALTA RESISTENCIA: ALTA DE 80 CM, FABRICADA CON PVC (CLORURO DE POLIVINILO), IMPERMEABLE DE 40 CM, SELLADO A LA BOTA DE PVC DE 40 CM DE ALTURA, SUELA ANTIDERRAPANTE COLOR NEGRO, CAÑA NEGRA, 100% IMPERMEABLE, FORRO INTERIOR TEXTIL DE POLIESTER Y NYLON DE PUNTO CERRADO. NOM-113-STPS-2009.	paros
19	56	MR SEGURIDAD SR1034	CHALECO DE SEGURIDAD REFLEJANTE: UNITALLA POLIESTER FLUORESCENTE COLOR NARANJA, CINTAS REFLEJANTES COLOR GRIS PLATA CON AMARILLO (5CM ANCHO), 2 BANDAS EN PECHO TIPO PORTA RADIOS, AJUSTE VELCRO EN HOMBROS, CINTURA Y FRENTE, 4 BOLSAS FRONTALES CON VELCRO, APERTURA TRASERA PARA ANILLO TIPO D, TELA TIPO JERSEY, CIERRE FRONTAL CON VELCRO, ETIQUETADO CONFORME A LA NOM-051-SCFI-2010 Y ANSI Z39.1-2015, TALLAS DE CH. A 3XL Y ESPECIALES.	piezas
20	101	SEGUREXPRESS 945-N	CHALECO BRIGADISTA: AZUL MARINO (PANTONE 540C) ALGODÓN-POLESTER, CINTA REFLEJANTE ALTA VISIBILIDAD 2", BOLSAS (PORTA GAFETE, Y 2 TIPOS DE CANGURERA), CIERRE FRONTAL Y AJUSTE CON HEBILLAS LATERALES, CUENTA CON 3 LOGO TIPOS BORDADOS, UNITALLA AJUSTE DE S A 3XL, INCLUYENDO TALLAS ESPECIALES PARA EL PERSONAL DE LA CEAJ. NOM-017-STPS-2008.	piezas
21	175	3M 6006	CARTUCHO: Cartucho multigas y vapor, con diseño swept-back. Altura métrica de 8.63 cm. Código color asignado por la NIOSH activa. Tipo de conexión bayoneta. Con tipo de protección para amoníaco, cloro, dióxido de cloro, formaldehído, cloruro de hidrógeno, fluoruro de hidrógeno, etilamina, vapor orgánico, dióxido de azufre NOM-116-STPS-2009.	paros

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.



Comisión Estatal del
Agua Jalisco

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

23	72	DERMACARE 44-414	GUANTES DE PVC: TALLA 9, RECUBIERTO DOBLE INMERSIÓN DE PVC, 35 CM DE LARGO, FURRO DE ALGODÓN, PUÑO TIPO GUAJALE, PALMA Y DORSO PVC/ALGODÓN, ACABADO ASPERO, RESISTENTE A QUÍMICOS, ABRASIÓN, DESGASTE Y CORTES, AGENTE FUNGICIDA, LAVABLE Y REUTILIZABLE, CON ETIQUETADO CONFORME A LA NORMA EN 289, NORMA 2-032-SC1-2000.	piezas
24	152	SEGURIXPRESS CAZADORA	SOMBRERO TIPO CAZADOR DE ALA ANCHA, CON BUCLEO D CAPA PARA PROTECCIÓN DEL SOL INTEGRADA, TELA 100% DE ALGODÓN O ALGODÓN Y POLIÉSTER 50%, CORDÓN AJUSTABLE, ORIFICIOS ANILLADOS PARA TRANSPIRACIÓN, NOM-115-STPS-2009.	piezas
25	175	3M 6200	RESPIRADOR MEDIA CARA: PURIFICADORES DE AIRE DE PRESIÓN NEGATIVA CONTRA PARTICULAS MOTIVAS, AERODINAMICO, COMPATIBLE CON SUMINISTRO DE AIRE, MATERIAL DE ELASTÓMERO TERMOPLÁSTICO, ARNES DE 4 PUNTOS, CONEXIÓN DE BAYONETA, TIPO DE MASCARA DE MEDIA CARA REUTILIZABLE, VÁLVULA DE EXHALACIÓN, ADAPTABLE PARA QUE UTILICE LOS FILTROS FORMALDEHÍDO/VAPOR ORGÁNICO 6005 NOM-115-STPS-2009.	piezas
26	4	HAWK 412P/671-1-80	ARNES DE POSICIONAMIENTO Y LINEA DE VIDA: A BASE DE BANDAS, DISEÑADO CON 2 ANILLOS "D" A LA CINTURA PARA ENGANCHAR EL CABLE DE POSICIONAMIENTO, ANILLO DORSAL Y CON HEBILLAS DE CONEXIÓN RÁPIDA PARA AJUSTE DE PIERNAS, TIRANTES Y PECHERAS, RESISTENCIA ESTÁTICA DE ANILLO "D" 22.2 KN, HEBILLAS DE 22.2 KN, CINTA DE 22.2 KN Y ARNES DE 16 KN, ETIQUETADO NORMA ANSI/ASSE 2359, REVISIÓN DE LA DISPOSICIÓN, Y ASÍ COMO LA FICHA DE FABRICACIÓN DEL ARO PRESINTE, LINEA DE VIDA DE POLIÉSTER Y ACERO FORJADO, CON DOS GANCHOS DE SEGURIDAD DE 8 CON UNA APERTURA DE 650MM, AMORTIGUADOR PARA DISIPAR EL IMPACTO, LONGITUD DE 1.80M Y PESO DE 1.90 KG, GANCHO CON RESISTENCIA ESTÁTICA DE 2268 KG, TEXTIL 2268 KG Y ABSORBEDOR DE ENERGÍA 2268 KG.	piezas
27	219	MR SEGURIDAD 021001R	GABARDINA IMPERMEABLE Resistente a la penetración de agua. Saco impermeable, de tela polidéster plastificada de PVC de 0.35 mm de espesor, sellado mediante vulcanización. Con broches de plástico resistente al frente. Color amarillo. Altura de 1.20 cm a 1.40 cm.	piezas
28	33	ALFA LINE BT-JP	PANTALONERA IMPERMEABLE Con broches e impermeable. Película elaborada con resina de cloruro de polivinilo (PVC) soportada en textil. Resistente al contacto con ácidos diluidos, aceites, hidrocarburos y agua con residuos de detergente ISO 20347.	piezas
29	82	MR SEGURIDAD SR1040 NARANJA	CUBRENUCA Fabricada en poliéster 100% tipo malta de jersey. Compatible con casco tipo cachucha. Con elastómero para sujetarse al casco para sujetarse al casco. Diseñado para cubrir la nuca y parte del rostro. Color naranja con amarillo alta visibilidad. Altura 150 a 2047.	piezas
30	6	MR SEGURIDAD 021003R	CAPA IMPERMEABLE Capa impermeable confeccionado en tela polidéster plastificada de PVC de 0.35 mm de espesor. Sellado mediante doble vulcanización con máquinas dieléctricas de alta frecuencia en todas las uniones, filtración de agua por esa zona. Con cachucha integrada. Color amarillo. Altura de 1.20 cm a 1.40 cm ISO 833.	piezas
31	6	LIBUS CASCO MILNIUM CLASS, ADAPTADOR 901384, OREJERAS: 901932 Y VISOR MALLA 901389	KIT FORESTAL (CASCO, OREJERAS Y VISOR) Pantalla de protección facial que presenta una malta plástica en bastidor plástico. Orientado a tareas forestales de escala industrial. Con malta plástica de nylon. Visor rebatible 90°. Componentes de Kit: Casco adaptador casco Facial/Auditivo. - Malta plástica Forestal 8x14 - Montonera 15 mm. - Kit de repuesto protector auditivo para casco. De acuerdo con NOM-011-STPS-2001, NOM (DGN-5-3-197) y NOM 115-STPS.	piezas
32	8	SEGURIXPRESS NAUTIC BY DCH	CHALECO SALVAVIDAS NOM-006-SC14-2015, NOM-006-SC14-2015, tipo III Con una flotabilidad de 100 Newton y destinado para aquellas personas que puedan quedar en espera de rescate relativamente próximos, que probablemente puedan valer por sí mismas en aguas calmas. Por lo que su uso sólo es apto para navegación interior.	piezas
33	8	DUPONT MODELO: QC127	OVEROL PARA QUÍMICOS De acuerdo con las características ISO 13034:1997. Overol con capucha, y elástico en muñecas y tobillos. Revestimiento de polietileno. Desmontable.	piezas
34	5	CLINIK BATA MD 219	BATA MEDICA Corte ajustado con pinzas, solapa natural, Manga larga tipo sastre, Bata en el pecho y los laterales, Cierre con tres botones, Abertura en la espalda inferior, Tela Dacrón Cora. Poliéster 65% - Algodón 35% Anil Ruidos NOM-017-STPS-2008.	piezas
35	17	PETZL VERTEX	CASCO DE SENDERISMO Arnés textil de seis puntos. Regulación CENTERFIT para centrado perfecto del casco en la cabeza, por medio de dos ruedas de regulación laterales. Sistema FUR&FIT para garantizar sujeción del casco. Con acolchonado de confort estándar intercambiable. Barbiquejo DUAL para adaptar el casco a diferentes ambientes: trabajos en altura (EN 12492) y trabajos en el suelo (EN 397). clip de barbiquejo de dos posiciones resistencia elevada y resistencia baja. Color verde. Con etiquetado y/o grabado donde especifique que cuenta con la NOM-115-STPS-2009 y ANSI Z89.1 y que mencione que es Tipo I y Clase "E" Resistente hasta 20,000 volts. Con los logotipos oficiales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y el logotipo "Al Estilo Jalisco" por medio de la megografía.	piezas
36	125	CLINIK BATA MD 214	BATA LABORATORIO Bata de laboratorio color blanco. Composición de la tela con 60% algodón y 34% poliéster. Anti fluidos que soporte derrame de químicos. Manga larga con botones al frente, manga larga hasta la muñeca, dos bolsos a los costados y una en la parte superior. Los bienes se entregarán con tres logotipos bordados, logotipo del Gobierno Estado de Jalisco, logotipo de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y el logotipo "Al Estilo Jalisco", NOM-017-STPS-2008.	piezas

Así como a cumplir con lo previsto en el Anexo 1, su propuesta (Técnica y Económica), lo correspondiente a la junta de aclaraciones y lo que se establezca en el contrato y la orden de compra que respectivamente se suscriban. El licitante **SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.**, conforme a su Anexo 8 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que **NO** es su voluntad realizar la aportación. (...) **CUARTO.** Procedase a la formalización del

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44190
33 3030 9200

1. Se
elimina
rúbrica

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

contrato y/o la orden de compra respectivamente, con el licitante que resultó adjudicado en el presente proceso. Por lo que el licitante adjudicado, deberá de formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción de los contratos correspondientes, conforme a los artículos 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 101 de su Reglamento, razón por la cual, con esta notificación de Fallo, las obligaciones que de esta derivan, serán exigibles conforme a la convocatoria, las bases y sus anexos, la junta de aclaraciones, sus propuestas, en las cantidades, plazos, lugares, y demás aspectos solicitados por la Convocante."

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA CEAJ" QUE:

I.1. Es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, creado por decreto 21804/LVII/06 del Congreso del Estado, de fecha 31 de enero de 2007 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 24 veinticuatro de febrero de 2007 dos mil siete, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con capacidad para contratar y obligarse en los términos de los artículos 1, 4 párrafo sexto, 27, 40, 43, 116, 124 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 49 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3 numeral 1 fracción II y 5 fracción I, II, XI y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 1 numeral 1 y 2, 2 numeral 1 fracción I, 3 numeral 1 fracción IV y IX, 6, 13, 14, 21, 23 numeral 1 fracción I, II inciso a) y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, así como del artículo 1, 2 fracción VIII, 7, 20 fracción I, 21 y 23 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

I.2. De acuerdo con el artículo 21 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios la Comisión Estatal del Agua de Jalisco tiene encomendadas las funciones públicas de ser la autoridad del agua y órgano regulador estatal de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, encargado de la coordinación, promoción y fomento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el Estado mediante mecanismos de regulación y control que efficienten los servicios públicos en el Estado de Jalisco.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

I.3. El día 13 trece de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, fue nombrado por la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en su Décima Sesión Extraordinaria del año 2024, el M. en C. Mario López Pérez, como su Director General, de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 25 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y quien tiene el carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas y para Actos de Administración, en los términos de la fracción I del artículo 35 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 31 de su Reglamento, por lo que cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente contrato.

I.4. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, se cuenta con Recursos en la partida presupuestal número **2721 "Prendas de seguridad y protección personal"**, Gasto Corriente/Recursos SHP 2025, número de cuenta 46498754. Requisición número 521, el cual será ejercido conforme a la orden de compra que se genere.

I.5. Se encuentra dada de alta ante el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria bajo el número **CEA-070225-JK4**.

I.6. Los datos personales proporcionados por "**EL PROVEEDOR**" a "**LA CEAJ**", tanto en formatos físicos como electrónicos, serán protegidos, en términos de lo dispuesto la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipio, conforme al Aviso de Privacidad de "**LA CEAJ**" visible en su portal oficio en la dirección <https://www.ceajalisco.gob.mx/>.

I.7. La justificación de la asignación del presente contrato, se deriva de la **Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025** para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA**

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", conforme a los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 49, 55, apartado 1, fracción II, 59, 63, 69, 71, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 69 y demás aplicables de su Reglamento; 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y demás relativos y aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, participando en dicho procedimiento la persona moral SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., licitante que por cumplir con los aspectos técnicos, económicos y administrativos ofertados en su propuesta, resultó ser la conveniente para los intereses del Estado y para "LA CEAJ", en lo que respecta a las partidas **de la 1 a 21 y de la 23 a la 36**, esto por cumplir a su vez con las condiciones técnicas y legales para el suministro de los bienes, conforme a lo solicitado en las Bases de la Licitación, como se determinó en el Fallo del día 22 veintidós de agosto del 2025 dos mil veinticinco.

I.8. Señala como su domicilio para oír y recibir notificaciones, aún las de carácter personal, en la Avenida Francia número 1726, en la Colonia Moderna, de Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44190, las que surtirán sus efectos legales para todos los fines y efectos de este contrato, mientras no señale, mediante escrito, otro distinto.

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" QUE:

II.1. Acredita la existencia legal de la sociedad denominada **SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.**, con el testimonio del instrumento público número 5752 cinco mil quinientos cincuenta y dos, de fecha 27 veintisiete de octubre de 2015 dos mil quince, pasada ante la fe del Lic. Rafael Vargas Aceves, Notario Público Titular número 114 cuarenta y dos de Guadalajara, Jalisco, registrada ante el registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, 19 diecinueve de noviembre del 2015 dos mil quince, con folio mercantil electrónico 6673*14 seis, seis, siete, tres, asterisco, uno, cuatro.

II.2. El C. **CRISTOBAL ISAAC GOMEZ RODRIGUEZ**, quien se identifica con credencial

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

para votar número **2. Se elimina datos de la identificación oficial** expedida por el Instituto Nacional Electoral, acredita su carácter de **Administrador General Único** de la persona moral denominada **"SERGO EQUIPOS Y HERRRAMIENTAS, S.A. DE C.V."**, mediante el testimonio de la escritura pública número 5752 cinco mil quinientos cincuenta y dos, de fecha 27 veintisiete de octubre de 2015 dos mil quince, pasada ante la fe del Lic. Rafael Vargas Aceves, Notario Público Titular número 114 cuarenta y dos de Guadalajara, Jalisco, registrada ante el registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, 19 diecinueve de noviembre del 2015 dos mil quince, con folio mercantil electrónico 6673*14 seis, seis, siete, tres, asterisco, uno, cuatro.

II.3. Se encuentra registrado en la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con el registro federal de contribuyentes número **SEH151028JG2**.

II.4. Que señala como su domicilio para oír y recibir notificaciones aún las de carácter personal en la finca marcada con el número 220, en la calle Independencia, en la Colonia Santa Maria Tequepexpan, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45601, las que surtirán sus efectos legales para todos los fines y efectos de este contrato, mientras no señale mediante escrito otro distinto, obligándose en acusar oportunamente de recibida toda notificación que se le practique, teléfono (33) 13339240 y correo electrónico admon.ventas@quantessergo.com.mx el cual reconoce como auténtico y ligado al Administrador General Único.

II.5. Conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y su Reglamento, las especificaciones y características de los bienes que forman parte del procedimiento para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO "** correspondiente a las **partidas de la 1 a 21 y de la 23 a la 36**, conforme a lo solicitado en las Bases de la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité número **CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025** y su propuesta técnica como **"EL PROVEEDOR"**, que respectivamente forman parte integral del presente contrato a partir de la fecha en que se firma.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y SERGO EQUIPOS Y HERRRAMIENTAS, S.A. DE C.V., EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

II.6. Tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la entrega de los bienes objeto de este contrato, se encuentra registrado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado, Secretaría Administración, número **P29735**.

II.7. Bajo protesta de decir verdad, "**EL PROVEEDOR**" no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ratificando sus cartas de manifestaciones bajo protesta de decir verdad identificadas como Anexos 4, 6 y 9 de su propuesta, mismas que fueron hechas del conocimiento del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, el día 22 veintidós de agosto del 2025 dos mil veinticinco, mediante oficio **CEAJ-DA-SSG-266/2025** por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

II.8. Bajo protesta de decir verdad, se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria y el Instituto Mexicano del Seguro Social, según consta en las opiniones positivas emitidas por tales autoridades fiscales.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 49, 55, apartado 1, fracción II, 59, 63, 69, 71 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y demás relativos y aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco; 1, 2, 20, 21, fracción I, 24, y 35 fracción I de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios; las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. – OBJETO DEL CONTRATO. "**EL PROVEEDOR**" se obliga con "**LA CEAJ**", en

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA – VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44190
33 3030 9200

1. Se
elimina
rúbrica

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

los términos de las Partidas de la 1 a 21 y de la 23 a la 36 que le fueron adjudicadas por la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité número **CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025** para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", a suministrar lo que continuación se describe:

PARTIDA	CANTIDAD	MARCA Y/O MODELO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	48	JOSTEIN JTS-CUT-5	GUANTE TEXTIL ANTICORTE, POLIÉTERNO DE ALTA DENSIDAD, FIBRA DE VIDRIO E HILO DE ACERO CON POLIURETANO GRIS EN PALMA Y PUÑO TEJIDO CON PUNTO RIBETADO, CERTIFICADO ASN NIVEL ANTICORTE 5, TALLA 9 (GRANDE). Conforme a la NMX-5-039-SEFI.	paros
2	11	SUPERIOR GLOVE STACKPURT	GUANTES ANTICORTE TOUCH SCREEN: RESISTENCIA ABRASIÓN ANSI NIVEL 6, ANTICORTE NIVEL 5 Y PUNCIÓN NIVEL 4 PARA MANIPULACIÓN DE MATERIALES, ENTREPIERNA REFORZADA PARA EL PULGAR, COMPATIBLES CON PANTALLAS TÁCTILES PARA MANIPULAR METAL ACABADO Y MATERIAL DE VIDRIO, RECUBRIMIENTO DE POLIURETANO QUE NO DEJA MARCAS EN LA PALMA, TALLA 9 (GRANDE). De acuerdo a la NMX-5-039-SEFI.	paros
3	8	VITEX	GUANTES LARGOS DE LÁTEX COLOR NEGRO TIPO INDUSTRIAL CONTRA ÁCIDOS: DE LÁTEX, RESISTENCIA A ÁCIDOS, ALCALIS, ALCOHOLES Y ÁCIDOS ORGÁNICOS, IMPERMEABLE, NO CUENTA CON SOPORTE INTERNO DE ALGODÓN, CON PUÑO ROLADO, LARGO DE 45 CMS, MANEJO DE AGUAS NEGRAS, TALLA 9 (GRANDE). De acuerdo a la NMX-5-039-SEFI. Fabricado en hule natural (látex) negro, con puño roloado. Excelente opción para el manejo de ácidos, el látex ofrece resistencia a gran variedad de ácidos cáusticos y agentes químicos en general. Su largo de 45 CMS ofrece protección adicional al largo del brazo. Para el manejo de aguas negras utilizadas para riego.	paros
4	60	SUPERIOR GLOVE 5150PNVB	GUANTE TEXTIL CONTRA IMPACTOS: ANTICORTES ANSI NIVEL A5, CON ALGODÓN, PROTECCIÓN DEL DORSO DE LA MANO RESISTENTE A IMPACTOS SIN IMPEDIR FLEXIBILIDAD O DESTREZA, REVESTIMIENTO DE NITRILLO MICROPOROSO CAPAZ DE NO ABSORBER ACEITES NI LÍQUIDOS, RESISTENTE A ABRASIÓN ANSI NIVEL 4, PERFORACIÓN ANSI NIVEL 3, TALLA 9 (GRANDE). De acuerdo a la NMX-5-060/1-SEFI-2008.	paros
5	191	SUPERIOR GLOVE 37BA	GUANTES DE PIEL: TIPO ELECTRICISTA, PIEL DE VAQUETA CON RESISTENCIA NATURAL A ABRASIÓN Y PIERCERAS, MUECAS ELÁSTICAS AJUSTE ERGONOMICO Y CERCHADO, DISEÑO REFORZADO EN ZONA DEL PULGAR, IMPIDE LA DESTREZA, NIVEL DE ABRASIÓN 4, DE PUNCIÓN 3, PARA TRABAJOS CON HERRAMIENTAS SENCILLAS CON AGARRE Y RENDIMIENTO, TALLA 9 (GRANDE). NMX-5-969/1-SEFI.	paros
6	177	SUPERIOR GLOVE 37B6KQVB	GUANTE DE PROTECCIÓN MULTIRRIESGO: TALLA 9 (GRANDE), RESISTENCIA A LÍQUIDOS, NIVEL 2 DE PROTECCIÓN CONTRA RELÁMPAGOS DE ARCO VALOR DE RENDIMIENTO TÉRMICO DEL ARCO (ATPV) DE 3.3 CAL / CM² PARA PROTECCIÓN CONTRA CORTES 360° CON RESISTENTE A CORTES ANSI A5, CALOR ANSI 5, IMPACTO ANSI 2 DEL DORSO DE LA MANO, PALMAS ACOLCHADAS. NMX-5-060/1-SEFI-2008.	paros
7	4	SUPERIOR GLOVE STACKPURT	GUANTES DE NITRILLO ANTICORTE: RESISTENTE A ABRASIÓN ANSI 5, COMPATIBLE CON PANTALLA TÁCTIL, RESISTENCIA A PUNCIÓN ANSI 4, RECUBRIMIENTO DE NITRILLO MICROPOROSO EN PALMA, FABRICADO CON HILO DE TENACTIV™. NMX-5-060/1-SEFI-2008.	paros
8	268	ANSELL 37-185	GUANTE DE NITRILLO LARGO: VERDE, DE NITRILLO ALTO RENDIMIENTO CON PROTECCIÓN QUÍMICA EN 374 TIPO A, PROTEGE HASTA EL CODO, RESISTENTE A ABRASIÓN NIVEL 4, NO DESECHABLES, ANESTÉSICO EN 145, SUPERFICIE ACABADO ARENA, GUANTE CLOREADO, TALLA 9 (GRANDE). NMX-5-039-SEFI-2008.	paros
9	256	LIBUS MILENIUM CLASS	CASCOS DE SEGURIDAD: BLANCO, CLASE E, POLIÉTERNO, RESISTENTE A 20,000 VOLTS, AJUSTE RAPIDO, SUSPENSIÓN DE 9 PUNTOS, CANAL DE DESAGUE FRONTAL, LATERALES 45 GRADOS Y 3 LOGO TIPO OFICIALES IMPRESOS POR TAMPOGRAFIA. «Con 3 logotipos oficiales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, del Gobierno del estado de Jalisco y el logotipo "Al Estilo Jalisco" por medio de tamografía NORMA-115-STPS-2009».	piezas

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA

NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

10	116	BY LACK LPVCNAY VIZTRON	LENTE INDUSTRIALES CLAROS: POLICARBONATO RESISTES AL IMPACTO, CON MICA TRANSPARENTE, CON TRATAMIENTO ANTI- RAYADURAS, PROTECCION LATERAL, FILTRO UV DEL 99%, CEJA TIPO SARGENTO, VARILLA AJUSTABLE Y PUENTE NASAL INTEGRADO. DGN-5-4-1977	piezas
11	46	BY LACK LPVGNV	LENTE INDUSTRIALES OSCUROS: POLICARBONATO CON TRATAMIENTO ANTI- RALLADURA, PROTECTOR LATERAL, MICA OSCURA, LENTE DE ALTO IMPACTO RESISTENTE, CON FILTRO AL 99% DE RAYOS UV, CEJA NEGRA TIPO SARGENTO CON VARILLA AJUSTABLE, PUENTE NASAL DE UNA PIEZA. DGN-5-4-1977	piezas
12	275	VERATTI PRIMO 1PRM014	LENTE DE SEGURIDAD DEPORTIVO TRANSPARENTE: COLOR CLARO, CORREA AJUSTABLE Y DESMONTABLE, BANDA ELÁSTICA RESISTENTE AL FUEGO ASEGURANDO EL LENTE, SELLO DE ESPUMA PARA PROTECCIÓN PARA PARTICULADO POLVOS, RESISTENTE AL FUEGO Y VENTILADO. DGN-5-4-1977	paros
13	214	JYRSA ECO-8253C	FAJA SACROLUMBAR: MALLA RESISTENTE Y FRESCA DE 8 PULGADAS (20.3 CM), FRENTE CON HEBILLA SAMSONITE, CON TIRANTES ELÁSTICOS AJUSTABLES, DOBLE BANDA ELÁSTICA DE 4 PULGADAS DE ANCHO, 4 VARILLAS PLÁSTICAS DE 6" X 1/3" SOPORTE LUMBAR, BIES DE POLIPROPILENO DE 1" ALTA RESISTENCIA, CONTACTEL PARA CIERRE AL FRENTE, TALLAS DE LA CHICA HASTA TRIPLE X. NOM-036-1-STPS	piezas
14	422	VANVIEN OMEM-KEC5D	BOTAS DIELECTRICAS CON CASQUILLO: BOTA CAFE HASTA 17CM DE ALTURA, OJILLOS REFORZADOS, GANCHO CERRADO Y OJALOS CIRCULARES PARA AJUSTE EN EL TOBILLO, CORTE DE PIEL DE GANADO, ETIQUETADA SEGUN LA NOM-113-STPS-2009 COMO CALZADO TIPO III, OPCION CAMBIO DE TALLA PARA PERSONAL DE LA CEAJ. NOM-113-STPS-2009	paros
15	189	HESSEL 751	BOTAS DIELECTRICAS SIN CASQUILLO CABALLERO: CORTE VACUNO, HORMA EEE, FORROS AIRFLOW, SUELA POLIURETANO Y TRU, CONSTRUCCION POR INYECCION, ANTIDERRAPANTE, RESISTENTE A ABRASION ACEITES Y SOLVENTES, USO EN SECO Y MOJADO, ALTURA 17 CM, 4 OJILLOS DIELECTRICOS POR LADO, PLANTILLAS REMOVIBLES Y ETIQUETADO NOM-113-2009 COMO CALZADO DIELECTRICO TIPO I Y II, CAMBIO DE TALLA PARA PERSONAL DE LA CEAJ. NOM-113-STPS-2009	paros
16	75	HESSEL 720 WOMAN	BOTAS DIELECTRICAS SIN CASQUILLO DAMA: CORTE VACUNO, HORMA EEE, SUELA POLIURETANO, TRANSPARABLE, PROTECCION I Y II, CIERRE CON MINIMO 4 OJILLOS SINTETICOS, Y DIELECTRICOS EN GANCHO CERRADO POR LADO, PLANTILLA REMOVIBLE, ALTURA MAXIMA DE 17CM, ETIQUETADO CON NOM-113-2009 COMO CALZADO DIELECTRICO, OPCION DE CAMBIO DE TALLA PARA PERSONAL DE LA CEAJ. NOM-113-STPS-2009	paros
17	243	DELTA PLUS DRYPRO 3 WNXP50B	BOTA DE HULE INDUSTRIAL DE ALTA RESISTENCIA: 100% IMPERMEABLE CON PLANTILLA TEXTIL REMOVIBLE, RESISTENTE A AL DESLIZAMIENTO, AGUAS RESIDUALES, MATERIALES ABRASIVOS, QUIMICOS Y GRASAS, NORMA ASTM-F2413-18, CAMBIO DE TALLA PARA PERSONAL DE LA CEAJ. NOM-017-STPS-2008	paros
18	4	DURAMEL IPJ	BOTA DE HULE EXTRALARGA INDUSTRIAL DE ALTA RESISTENCIA: ALTA DE 80 CM FABRICADA CON PVC (CLORURO DE POLIVINILO), IMPERMEABLE DE 40 CM, SELLADA A LA BOTA DE PVC DE 40 CM DE ALTURA, SUELA ANTIDERRAPANTE COLOR NEGRO, CARA NEGRA, 100% IMPERMEABLE, FORRO TEXTIL DE POLIÉSTER Y NYLON DE PUNTO CERRADO. NOM-113-STPS-2009	paros
19	56	MR SEGURIDAD SR1034	CHALECO DE SEGURIDAD REFLEJANTE: UNITALLA POLIÉSTER FLUORESCENTE, COLOR NARANJA, CINTAS REFLEJANTES COLOR GRIS PLATA CON AMARILLO (5CM ANCHO), 2 BORDOS EN PECHO TIPO PORTA RAYOS, AJUSTE VELCRO EN HOMBROS, CINTURA, FRENTE, 4 BOISLAS FRONTALES CON VELCRO, APERTURA TRASERA PARA ANILLO TIPO D, TELA TIPO JERSEY, CIERRE FRONTAL CON VELCRO, ETIQUETADO CONFORME A LA NOM-061-SECI-2010 Y ANSI/ISEA 107-2015, TALLAS DE CH A 3XL Y ESPECIALES.	piezas
20	101	SEGURIEXPRESS 945-N	CHALECO BRIGADISTA: AZUL MARINO (PANTONE 448C) ALMOGODON POLIÉSTER, CINTA REFLEJANTE ALTA VISIBILIDAD 2", BOISLAS (PORTA GAFETE, Y 2 TIPOS DE LANGUIRERA), CIERRE FRONTAL Y AJUSTE CON HEBILLAS LATERALES, CUENTA CON 3 LOGOTIPOS BORDADOS, UNITALLA AJUSTE DE S A 4XL, INCLUYENDO TALLAS ESPECIALES PARA EL PERSONAL DE LA CEAJ. NOM-017-STPS-2008	piezas
21	175	3M 6006	CARTUCHO: Cartucho multigas y vapor, con diseño swept-back. Altura métrica de 8.63 cm. Código color asignado por la NIOSH oliva. Tipo de conexión bayoneta. Con tipo de protección para amoníaco, cloro, dióxido de cloro, formaldehído, cloruro de hidrógeno, fluoruro de hidrógeno, etilamina, vapor orgánico, dióxido de azufre NOM-116-STPS-2009	paros

23	72	DERMAARE 44-414	GUANTES DE PVC: TALLA 9, RECUBIERTO DOBLE INMERSIÓN DE PVC, 25 CM DE LARGO, FORRO DE ALGODÓN, PUÑO TIPO GUAZATELA, PALMA Y DORSO PVC/ALGODÓN, ACABADO ASPERO, RESISTENTE A QUÍMICOS, ABRASIÓN, DESGARRE Y CORTES, AGENTE FUNGICIDA, LAVABLE Y REUTILIZABLE, CON ETIQUETADO CONFORME A LA NORMA EN ISO 8538. NOM-061-SECI-2010	paros
24	152	SEGURIEXPRESS CAZADORA	SOMBRERO TIPO CAZADOR: DE ALA ANCHA, CON NUCLEO O CAPA PARA PROTECCIÓN DEL SOL INTEGRADA, TELA 100% DE ALGODÓN O ALGODÓN Y POLIÉSTER 50% CORDÓN AJUSTABLE, ORIFICIOS APILADOS PARA TRANSPIRACIÓN. NOM-115-STPS-2009	piezas
25	175	3M 6200	RESPIRADOR MEDIA CARA: PURIFICADORES DE AIRE DE PRESIÓN NEGATIVA CONTRA PARTICULAS NOCIVAS, AEROLÍNEA DUAL COMPATIBLE CON SUMINISTRO DE AIRE, MATERIAL DE ELASTÓMERO TERMOPLÁSTICO, ARNÉS DE 4 PUNTOS, CONEXIÓN DE BAYONETA, TIPO DE MASCARAS DE REDIDA CARA REUTILIZABLE, VÁLVULA DE EXHALACIÓN, ADAPTABLE PARA QUE UTILICE LOS FILTROS FORMALDEHÍDO/VAPOR ORGÁNICO 8006 NOM-116-STPS-2009	piezas
26	4	HAWK 412P/671-1.80	ARNES DE POSICIONAMIENTO Y LINEA DE VIDA: A BASE DE BANDAS, DISEÑADO CON 3 ARILLOS "D" A LA CINTURA PARA EL CABLE DE POSICIONAMIENTO, ARNÉS DORSAL Y CON HEBILLAS DE CONEXIÓN RÁPIDA PARA AJUSTE DE PIERNERAS, TIRANTES Y PECHERAS, RESISTENCIA ESTÁTICA DE ANILLO "D" 22.2 KN, HEBILLAS DE 22.2 KN, CINTA DE 22.2 KN Y ARNÉS DE 15 KN, ETIQUETADO NORMA ANSI/ASSE 2358, REVOLUCIÓN DE LA DISPOSICIÓN, Y ASÍ COMO LA FECHA DE FABRICACIÓN DEL AÑO PRESENTE, LÍNEA DE VIDA DE POLIÉSTER Y ACERO FORJADO, CON DOS GANCHOS DE SEGURIDAD DE 8 CON UNA APERTURA DE OBTURADOR RÁPIDA Y CERRADURA, LONGITUD DE 1.80M Y PESO DE 1.90 KG, GANCHO CON RESISTENCIA ESTÁTICA DE 2268 KG, TEXTIL 2268 KG Y ABSORBEDOR DE ENERGÍA 2268 KG.	piezas
27	219	MR SEGURIDAD DZ1003R	GABARDINA IMPERMEABLE: Resistente a la penetración de agua. Saco impermeable, de tela poliéster plastificada de PVC de 0.35 mm de espesor, sellado mediante vulcanización. Con broches de plástico resistente al frente. Color amarillo. Altura de 120 cm a 140 cm.	piezas
28	32	ALFA LINE BTJF	PANTALONERA IMPERMEABLE: Con tirantes e impermeable. Película elaborada con resina de cloruro de polivinilo (PVC) soportada en textil. Poliéster. Resistente al contacto con ácidos diluidos, aceites, hidrocarburos y agua con residuos de emergente ISO 20847.	piezas
29	63	MR SEGURIDAD SERVIDO NARANJA	CUBRECEJAS: Fabricada en poliéster 100% tipo malta de jersey. Compatible con casco tipo cachucha. Con máxica para sujetarse al casco. Diseñado para cubrir la nuca y parte del rostro. Color naranja con amarillo alta visibilidad. Norma ISO 20847.	piezas
30	6	MR SEGURIDAD DZ1003R	CAPA IMPERMEABLE: Capa impermeable confeccionada en tela poliéster plastificada de PVC de 0.35 mm. de espesor. Sellado mediante doble vulcanización con máquinas dieléctricas de alta frecuencia en todas las uniones, fijación de agua por esa zona. Con capucha integrada. Color amarillo. Altura de 120 cm a 140 cm ISO 833.	piezas

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

31	6	LIBUS CASCO MILENIUM CLASS, ADAPTADOR 901384, OREJERAS: 901932 Y VISOR MALLA 901389	KIT FORESTAL (CASCO, OREJERAS Y VISOR) Pantalla de protección facial que presenta una malla plástica en bastidor plástico. Orientado a tareas forestales de escala industrial. Con malla plástica de nylon. Visor rebatible 90°. Componentes de Kit: Casco adaptador casco facial/Auditivo. - Malla plástica forestal 8x14 - Montonera 15 mm. - Kit de reposito protector auditivo para casco. De acuerdo con NOM-011-STPS-2001, NOM (DGN-5-3-197) y NOM-115-STPS.	piezas
32	8	SEGURIEXPRESS NAUTIC BY DCH	CHALECO SALVAVIDAS NOM-006-SC14-2015, NOM-006-SC14-2015, tipo III Con una flotabilidad de 100 Newton y destinado para aquellas personas que puedan quedar en espera de rescate relativamente próximo, que probablemente puedan valerse por sí mismas en aguas calmas. Por lo que su uso sólo es apto para navegación interior.	piezas
33	8	DUPONT MODELO: QC127	OVEROL PARA QUÍMICOS De acuerdo con las características ISO 13034:1997 Overol con capucha, y elástico en muñecas y tobillos. Revestimiento de polietileno. Desechable	piezas
34	5	CLINIK BATA MD 219	BATA MEDICA Corte ajustado con pinzas, solapa natural, Manga larga tipo sastre, Bolsa en el pecho y los laterales, Cierre con tres botones, Abertura en la espalda inferior, Tela Dacrón Corsea Poliéster 65% - Algodón 35%, Anti Fluidos NOM-017-STPS-2008	piezas
35	17	PETZL VERTEX	CASCO DE SENDERISMO Acorde textil de seis puntos Regulación CENTERFIT para centrado perfecto del casco en la cabeza, por medio de dos ruedas de regulación laterales. Sistema FLIP&FIT para garantizar sujeción del casco Con acolchonado de confort estándar intercambiable. Barbiquejo DUAL para adaptar el casco a diferentes ambientes: trabajos en altura (EN 12492) y trabajos en el suelo (EN 397). clip de barbiquejo de dos posiciones resistencia elevada y resistencia baja. Color verde. Con etiquetado y/o grabado donde especifique que cuenta con la NOM-115-STPS- 2009 y ANSI Z89.1 y que mencione que es Tipo I y Clase "E" Resistente hasta 20,000 volt. Con los logotipos oficiales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y el logotipo "Al Estilo Jalisco" por medio de tamografía.	piezas
36	125	CLINIK BATA MD 214	BATA LABORATORIO Bata de laboratorio color blanco Composición de la tela con 66% algodón y 34% poliéster. Anti Fluidos que soporte derrame de químicos. Manga larga con botones al frente de talle largo hasta la rodilla, dos bolsos a los costados y una en la parte superior. Los bienes se entregarán con tres logotipos bordados, logotipo del Gobierno Estado de Jalisco, Logotipo de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y el logotipo "Al Estilo Jalisco" NOM-017-STPS-2008	piezas

Así como a cumplir con lo previsto en el Anexo 1, su propuesta (Técnica y Económica), lo correspondiente a la junta de aclaraciones y lo que se establezca en el contrato y la orden de compra que respectivamente se suscriban.

El licitante **SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.**, conforme a su Anexo 8 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que **NO** es su voluntad realizar la aportación.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. El importe de la partida adjudicada a **"EL PROVEEDOR"** motivo del presente contrato es por un sub-total de **\$1'882,975.00 (Un millón ochocientos ochenta y dos mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)**, más el Impuesto al Valor Agregado por **\$301,276.00 (Trescientos un mil doscientos setenta y seis pesos 00/100 moneda nacional)**, lo que da un monto total de adjudicación con el Impuesto al Valor agregado de **\$2,184,251.00 (Dos millones ciento ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.**), desglosándose de la siguiente manera, conforme a lo siguiente:

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.



Comisión Estatal del
Agua Jalisco

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA EN MONEDA NACIONAL	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	IVA	TOTAL (CON IVA INCLUIDO)
1	48	BIEN	GUANTE TEXTIL ANTICORTE, POLIÉSTER ALTA DENSIDAD, FIBRA DE VIDRIO E HILO DE ACRÍLO CON POLIURETANO BRUN EN PALMA, EN PALMA Y PUÑO PERFORADO CON PUNTO BASTEADO, CERTIFICADO SIN NIVEL ANTICORTE S TALLA Y (GRANDE)	\$ 58.00	\$ 2,784.00	\$ 422.40	\$ 3,206.40
2	11	BIEN	GUANTES ANTICORTE TOUCH SCREEN, RESISTENCIA A ABRASIÓN ANTI NIVEL S, ANTICORTE S ANTICORTE NIVEL S, FUNCIÓN NIVEL S ENTRETERNA REFORZADA PARA EL PULGAR, COMPATIBLES CON PANTALLAS TÁCTILES, PARA MANIPULAR METAL ACABADO Y MATERIAL DE VIDRIO, RECUBRIMIENTO DE POLIURETANO QUE NO DEJA MARCAS EN LA PALMA TALLA Y (GRANDE)	\$ 180.00	\$ 1,980.00	\$ 314.40	\$ 2,294.40
3	8	BIEN	GUANTES LARGOS DE LATEX COLOR NEGRO CONTROLADOS DE LATEX, RESISTENCIA A ACIDOS, ALCAUS, ALCOHOL Y ACIDOS ORGANICOS, IMPERMEABLE, NO DISTORSION SOPORTE INTERNO DE ALGODON, PUÑO DOLADO LARGO 45 CM, MANEJO DE AGUAS NEGROS, TALLA Y (GRANDE)	\$ 135.00	\$ 1,080.00	\$ 162.00	\$ 1,242.00
4	40	BIEN	GUANTE TEXTIL CONTRA IMPACTOS, ANTICORTE SIN NIVEL S, ALGODON, PROTECCIÓN DEL DORSO DE LA MANO RESISTENTE A IMPACTOS SIN IMPEDIR FLEXIBILIDAD O DISTORSION REVESTIMIENTO DE NITRILLO HIGROFÓRICO ABSORBE ACIDOS Y LIQUIDOS RESISTENTE A ABRASIÓN ANTI NIVEL S, PERFORACIÓN ANTI NIVEL S, TALLA Y (GRANDE)	\$ 455.00	\$ 18,200.00	\$ 2,831.00	\$ 21,031.00
5	120	BIEN	GUANTE PIEL DE VAQUETA RESISTENCIA NATURAL A ABRASIÓN Y PUNTAZOS HUECOS ELASTICOS AJUSTE ERGONOMICO DISEÑO REFORZADO EN PULGAR, NIVEL DE ABRASIÓN S DE FUNCIÓN S PARA FABRICACIÓN DE HERRAMIENTA SENCILLAS CON AGUJER Y BASTAMENTO TALLA Y (GRANDE)	\$ 132.00	\$ 15,840.00	\$ 2,426.40	\$ 18,266.40
6	177	BIEN	GUANTE DE PROTECCIÓN MULTIRIESGO, TALLA Y (GRANDE) RESISTENCIA A LIQUIDOS NIVEL S PROTECCIÓN CONTRA RELAMPAGOS DE ARCO VALOR DE RENDIMIENTO TÉRMICO DEL ARCO (ATPV) DE 33 CAL /CM PROTECCIÓN CONTRA CORTES 540 GRADOS RESISTENTE A CORTES ANTI AG DOLOR ANTI S IMPACTO ANTI S DEL DORSO DE LA MANO PALMAS ACUCHILLAS	\$ 999.00	\$ 176,823.00	\$ 26,973.45	\$ 203,796.45
7	4	BIEN	GUANTES DE NITRILLO ANTICORTE, RESISTENTE A ABRASIÓN ANTI S, COMPATIBLE CON PANTALLA TÁCTIL, RESISTENCIA A FUNCIÓN ANTI S RECUBRIMIENTO DE NITRILLO HIGROFÓRICO EN PALMA, FABRICADO CON HILO TENACIV RESISTENCIA AL CORTE ANTI S EXTREMA Y	\$ 275.00	\$ 1,100.00	\$ 172.50	\$ 1,272.50
8	248	BIEN	GUANTE DE NITRILLO LARGO, VERDE, DE ALTO RENDIMIENTO PROTECCIÓN QUÍMICA ENTRA TIPO A HAST EL CODO, RESISTENTE A ABRASIÓN NIVEL S NO DESECHABLES ANTIESTÁTICO ENTRA SUPERFICIE ACABADO ARENA GUANTE CLO RADO, TALLA Y (GRANDE)	\$ 125.00	\$ 31,000.00	\$ 4,650.00	\$ 35,650.00
9	254	BIEN	CASCOS DE SEGURIDAD, BLANCO CLASE S, POLIÉSTER, RESISTENTE A 20,000 VOLTS, AJUSTE RAPIDO, SUSPENSIÓN DE 4 PUNTOS, CANAL DE DESAGUE FRONTAL, LATERALES 45 GRADOS, S LOGOTIPO IMPRESOS POR TATTOO RAMA	\$ 77.00	\$ 19,558.00	\$ 2,933.70	\$ 22,491.70
10	116	BIEN	LENTES INDUSTRIALES CLAROS, POLICARBONATO RESISTENTE AL IMPACTO, LUCIA TRANSPARENTE, TRATAMIENTO ANTI-RAYADURAS, PROTECCIÓN LATERAL, FILTRO UV DEL 99% DE LA TIPO SARDENTO, VARNIA AJUSTABLE, PUENTE NASAL INTEGRADO	\$ 27.00	\$ 3,132.00	\$ 469.80	\$ 3,601.80

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44190
33 3030 9200

1. Se
elimina
rúbrica

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

11	46	BIEN	LENTE INDUSTRIALES OSCUROS: POLICARBONATO TRATAMIENTO ANTIRALLADURA, PROTECTOR LATERAL, MICA OSCURA LENTE DE ALTO IMPACTO RESISTENTE FILTRO AL 99% DE RAYOS UV, CEJA NEGRA TIPO SARGENTO VARILLA AJUSTABLE, PUENTE NASAL DE UNA PIEZA.	\$	29.00	\$	1,324.00	\$	213.44	\$	1,547.44
12	273	BIEN	LENTE DE SEGURIDAD DEPORTIVO TRANSPARENTE: COLOR CLARO CLARO, CORREA AJUSTABLE Y DESMONTABLE, BANDA ELASTICA RESISTENTE AL FUEGO ASEGURANDO EL LENTE, SELLO DE ESPUMA PAR PROTECCION PARTICULAS Y POLVOS RESISTENTE AL FUEGO VENTILADO.	\$	384.00	\$	105,400.00	\$	16,896.00	\$	122,496.00
13	214	BIEN	FAJA SACRO LUMBAR: MALLA RESISTENTE Y FRESCA 8 PULGADAS (20.3 CM) FRENTE CON HEBILLA SAMSONITE, TIRANTES ELASTICOS AJUSTABLES DOBLE BANDA ELASTICA 4 PULGADAS ANCHO 4 VARILLAS PLASTICAS DE 6"X 1/2" SOPORTE LUMBAR, BOLSAS DE POLIPROPILENO DE 1" ALTA RESISTENCIA CONTACTEL PARA EL CIERRE AL FRENTE, TALLAS DE LA CHIGA HASTA TRIPLE X	\$	129.00	\$	27,406.00	\$	4,416.96	\$	32,022.96
14	422	BIEN	BOTAS DIELECTRICAS CON CASQUILLO: COLOR CAFÉ HASTA 17 CM DE ALTURA, QUILLOS REFORZADOS BANCHO CERRADO Y DALLS CIRCULARES AJUSTE EN EL TORNILLO, CORTE DE PIEL DE 9 ARADO, ETIQUETADA NOM-13-ETPS-2009 CALZADO TIPO III CAMBIO DE TALLA PARA PERSONAL DE LA CEAJ	\$	1,182.00	\$	498,804.00	\$	79,808.64	\$	578,612.64
15	189	BIEN	BOTAS DIELECTRICAS SIN CASQUILLO CABALLERO: CORTE VACUÑO, HORMA EEE, TORRIS AIRFLOW, SUELA POLIURETANO Y TPU CONSTRUCCION POR INYECCION, ANTIDERRAPANTE, RESISTENTE A ABRASION ACEITES Y SOLVENTES, USO SECO Y MOJADO, ALTURA 17 CM, 4 QUILLOS DIELECTRICOS POR LADO, PLANTILLAS REMOVIBLES, ETIQUETADO NOM-13-2009 CALZADO DIELECTRICO TIPO I Y II CAMBIO DE TALLA PARA PERSONAL DE LA CEAJ	\$	1,350.00	\$	255,150.00	\$	40,824.00	\$	296,974.00
16	75	BIEN	BOTAS DIELECTRICAS SIN CASQUILLO PARA DAMA: CORTE VACUÑO, HORMA EEE, SUELA POLIURETANO, TRANSFERIBLE, PROTECCION I Y II CIERRE MINIMO 4 QUILLOS SINTETICOS Y DIELECTRICOS EN GANCHO CERRADO POR LADO, PLANTILLA REMOVIBLE ALTURA MAXIMA 17 CM, ETIQUETADO NOM-13-2009 CALZADO DIELECTRICO, AMBOS DE TALLA PARA PERSONAL DE LA CEAJ	\$	1,350.00	\$	101,250.00	\$	16,200.00	\$	117,450.00
17	251	BIEN	BOTA DE HULE INDUSTRIAL DE ALTA RESISTENCIA: 100% IMPERMEABLE, PLANTILLA TEXTIL REMOVIBLE RESISTENTE AL DESLIZAMIENTO, AGUAS RESIDUALES MATERIALES ABRASIVOS QUIMICOS Y GRASAS NORMA ASTM- F2403-18 CAMBIO DE TALLA PARA PERSONAL DE LA CEAJ	\$	525.00	\$	126,525.00	\$	20,244.00	\$	146,769.00
18	4	BIEN	BOTA DE HULE EXTRA LARGA INDUSTRIAL DE ALTA RESISTENCIA: ALTA DE 80CM CON PVC (CLORURO DE POLIVINILO), IMPERMEABLE 40CM, SELLADO A LA BOTA DE PVC DE 40CM DE ALTURA, SUELA ANTIDERRAPANTE COLOR NEGRO, CARA NEGRA 100% IMPERMEABLE, FORRO INTERIOR TEXTIL DE POLIESTER Y NYLON DE PUNTO CERRADO.	\$	1,200.00	\$	4,800.00	\$	768.00	\$	5,568.00
19	56	BIEN	CHALECO DE SEGURIDAD REFLEJANTE: UNITALLA POLIESTER FLUORESCENTE COLOR NARANJA, CINTAS REFLEJANTES COLOR GRIS PLATA CON AMARILLO (5CM ANCHOS), 2 BANDAS EN PECHO TIPO PORTA RADIOS AJUSTE VELCRO EN HOMBROS, CINTURA Y FRENTE, 4 BOLSAS FRONTALES CON VELCRO APERTURA TRASERA PARA ANILLO TIPO D, TELA TIPO JERSEY, CIERRE FRONTAL CON VELCRO, ETIQUETADO NOM-061-SGF-2010 Y ANSI/ISEA107-2015 TALLAS DE CH. A 3XL Y ESPECIALES.	\$	190.00	\$	10,640.00	\$	1,702.40	\$	12,342.40
20	101	BIEN	CHALECO BRIGADISTA: AZUL MARINO, ALGODON POLIESTER, CINTA REFLEJANTE ALTA VISIBILIDAD 2 BOLSAS (PORTA GAFETE 2 TIPOS DE CANDURTA) CIERRE FRONTAL Y AJUSTE CON HEBILLAS LATERALES CON 3 LOGOTIPOS BORDADOS, UNITALLA AJUSTE DE S A 3XL, INCLUYENDO TALLAS ESPECIALES PARA EL PERSONAL DE LA CEAJ.	\$	200.00	\$	20,200.00	\$	3,232.00	\$	23,432.00
21	175	BIEN	FILTRO FORMADEHIDO/VAPOR ORGANICO: CARTUCHO MULTIAS Y VAPOR, DISEÑO SWEEP BACK, ALTURA METRICA 8.5CM CODIGO DE COLOR ASIGNADO POR LA NIOSH/NIHA, CONEXION BAYONETA, PROTECCION PAR AMONIACO, CLORO DIOXIDO DE CLORO, FORMALDEHIDO, CLORURO DE HIDROGENO, FLUORURO DE HIDROGENO, ETILAMINA VAPOR ORGANICO, DIOXIDO DE AZUFRE.	\$	435.00	\$	76,125.00	\$	12,180.00	\$	88,305.00
22	72	BIEN	GUANTE DE PVC: RECUBIERTO DOBLE INMERSION DE PVC, 35 CM DE LARGO FORRO DE ALGODON PUÑO TIPO GUANTE LA PALMA Y DORSO PVC/ ALGODON ACABADO ASPERO RESISTENTE A QUIMICOS ABRASION DESBARRE Y CORTES AGENTE FUNGICIDA LAVABLE Y REUTILIZABLE CON ETIQUETADO CONFORME A LA NORMA EN 388	\$	106.00	\$	7,632.00	\$	1,221.12	\$	8,853.12
24	152	BIEN	SOMBRERO TIPO CAZADOR: DE ALA ANCHA, CON NUQUERA O CAPA DE PROTECCION DEL SOL INTEGRADA, TELA 100% ALGODON O ALGODON Y POLIESTER 50%, CORDON AJUSTABLE, ORIFICIOS ANILADOS PARA TRANSPARACION.	\$	145.00	\$	25,080.00	\$	4,012.80	\$	29,092.80
25	175	BIEN	RESPIRADOR MEDIA CARA: PURIFICADORES DE AIRE DE PRESION NEGATIVA CONTRA PARTICULAS NOCVAS, AEROLINEA DUAL COMPATIBLE CON SUMINISTRO DE AIRE, MATERIAL DE ELASTOMETRO TERMOPLASTICO, ARNES DE 4 PUNTOS, CONEXION DE BAYONETA, TIPO DE MASCARA DE MEDIA CARA REUTILIZABLE, VALVULA DE EXHALACION ADAPTABLE PARA QUE UTILICE LOS FILTROS FORMADEHIDO/VAPOR ORGANICO 400G.	\$	313.00	\$	54,775.00	\$	8,764.00	\$	63,539.00

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

26	4	BIEN	ARNES DE POSICIONAMIENTO Y LINEA DE VIDA: BASE DE BANDAS DE DOS ANILLOS 10" A LA CINTURA PARA ENGANCHAR EL CABLE POSICIONAMIENTO, ANILLO DORSAL Y HEBILLAS DE CONEXIÓN RÁPIDA RESISTENCIA ESTÁTICA DE AILLO 10" 22.2 KN HEBILLAS DE 22.2 KN, CINTA DE 22.2 KNY ARNES DE 16 KN PRESENTA ETIQUETADO NORMA ANSI/ASSF 2359 DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS, REVISIÓN DE LA DISPOSICIÓN, Y FECHA DE FABRICACIÓN DEL AÑO PRESENTE, LINEA DE VIDA POLIESTER Y ACERO FORJADO, GANCHOS DE SEGURIDAD DE 8 APERTURAS DE 050MM, AMORTIGUADOR PARA DISIPAR EN IMPACTO, LONGITUD 1.80 Y PESO 190Kg, GANCHO CON RESISTENCIA ESTÁTICA 2268kg, TEXTIL 2268 Kg Y AISLADOR ENERGÍA 2268 Kg.	\$ 2,950.00	\$ 10,200.00	\$ 1,632.00	\$ 11,832.00
27	219	BIEN	GABARDINA IMPERMEABLE: RESISTENTE AL AGUA SACO IMPERMEABLE TELA POLIESTER PLASTIFICADA PVO DE 0.35MM DE ESPESOR, SELLADO MEDIANTE VULCANIZADO, BROCHES DE PLASTICO RESISTENTE AL FRENTE, COLOR AMARILLO ALTURA DE 120CM A 140 CM.	\$ 205.00	\$ 44,895.00	\$ 7,183.20	\$ 52,078.20
28	33	BIEN	PANTALONERA IMPERMEABLE: TIRANTES E IMPERMEABLE, PELICULA RESINA DE CLORURO DE POLIVINIL (PVC) SOPORTADA EN TEXTIL POLIESTER, RESISTENTE AL CONTACTO CON ACIDOS DILUIDOS ACEITES HIDROCARBUROS Y AGUA CON RESIDUOS DE DETERGENTE.	\$ 910.00	\$ 30,030.00	\$ 4,804.80	\$ 34,834.80
29	63	BIEN	CUBRE NUCA: POLIESTER 100% MALLA DE JERSEY, COMBATIBLE CON CASCO TIPO CACHUCHA, ELASTICO PARA SUJETARSE AL CASCO, DISEÑADO PARA CUBRIR LA NUCA Y PARTE DEL ROSTRO COLORO NARANJA CON AMARILLO ALTA VISIBILIDAD, UNITALLA.	\$ 65.00	\$ 4,095.00	\$ 655.20	\$ 4,750.20
30	6	BIEN	CAPA IMPERMEABLE: TELA POLIESTER PLASTIFICADA PVC DE 0.35MM, DE ESPESOR, SELLADO MEDIANTE DOBLE VULCANIZACION CON MAQUINAS DIELECTRICAS DE ALTA FRECUENCIA EN TODAS LAS UNIONES, FILTRACION DE AGUA POR ESA ZONA, CON CAPUCHA INTEGRADA, COLOR AMARILLO, ALTURA DE 120CM A 140CM.	\$ 270.00	\$ 1,620.00	\$ 259.20	\$ 1,879.20
31	6	BIEN	HIT FORESTAL: PANTALLA DE PROTECCIÓN FACIAL CON MALLA PLASTICA EN BASTIDOR PLASTICO, ORIENTADO A TAREAS FORESTALES DE ESCALA INDUSTRIAL, CON MALLA PLASTICA DE NYLON, VISOR REBATIBLE 90GRADOS, COMPONENTES DE KIT: CASCO ADAPTADOR CASCO FACIAL/AUDITIVO, MALLA PLASTICA FORESTAL 8X14, MENTONERA 15MM, HIT DE REPUESTO PROTECTOR AUDITIVO PARA CASCO.	\$ 799.00	\$ 4,794.00	\$ 767.04	\$ 5,561.04
32	8	BIEN	CHALECO SALVAVIDAS: TIPO III CON UNA FLUTABILIDAD DE 100 NEWTON, DESTINADO PARA PERSONAS QUE PUEDAN QUEDAR EN ESPERA DE RESCATE PROXIMO, PROBABLEMENTE PUEDAN VALERSE POR SI MISMAS EN AGUAS CALMAS, USO APTO PARA NAVEGACION INTERIOR.	\$ 603.00	\$ 4,824.00	\$ 771.84	\$ 5,595.84
33	8	BIEN	OVEROL PARA QUIMICOS: CON CAPUCHA, ELASTICO EN MUÑECAS Y TOBILLOS, REVESTIMIENTO DE POLIETILENO, DESECHABLE.	\$ 350.00	\$ 2,800.00	\$ 448.00	\$ 3,248.00
34	5	BIEN	BATA MEDICA: CORTE AJUSTADO CON PINZAS, SOLAPA NATURAL, MANGA LARGA TIPO SASTRE, BOLSA EN EL PECHO Y LATERALES CIERRE CON BOTONES, ABERTURA EN LA ESPALDA INFERIOR, TELA POLIESTER ALGODON ANTI FLUIDOS, CON TRES LOGOTIPOS BORDADOS.	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00	\$ 800.00	\$ 5,800.00
35	17	BIEN	CASCO SENDERISMO: ARNES TEXTIL DE 6 PUNTOS REGULACION CENTERFIT, SISTEMA FLIPFIT ADOLCHONADO, BARBIQUEJO DUAL, COLOR VERDE ETIQUETADO Y/O GRABADO CON LA NOM-115-STPS-2009Y ANSI Z89.1 TIPO I Y CLASE "E" RESISTENTE HASTA 30,000 VOLTS, TRES LOGOTIPOS POR MEDIO DE TAMPOGRAFIA.	\$ 2,650.00	\$ 45,050.00	\$ 7,208.00	\$ 52,258.00
36	125	BIEN	BATA LABORATORIO: COLOR BLANCO, TELA ALGODON Y POLIESTER, ANTIFLUIDOS QUE SOPORTE DERRAME DE QUIMICOS, MANGA LARGA CON BOTONES AL FRENTE DE TALLE LARGO HASTA LA RODILLA, DOS BOLSAS A LOS COSTADOS Y UNA EN LA PARTE SUPERIOR, CON TRES LOGOTIPOS BORDADOS.	\$ 932.08	\$ 116,510.00	\$ 18,641.60	\$ 135,151.60
				\$ 1,882,975.00	\$ 301,276.00	\$ 2,184,251.00	

Las anteriores cantidades no podrán ser rebasadas, salvo convenio entre las partes

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

u orden por escrito, por lo que en aquellos casos que **"EL PROVEEDOR"** entregue bienes, por mayor valor al indicado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.

TERCERA. - APORTACIÓN AL FONDO IMPULSO JALISCO. Que conforme a su propuesta **"EL PROVEEDOR"** NO aceptó la aportación de 5 cinco al millar al Fondo Impulso Jalisco, contemplado en los artículos 2, numeral 1 apartado I, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios).

CUARTA. - FORMA DE PAGO. "LA CEAJ" y **"EL PROVEEDOR"** convienen que los bienes objeto del presente contrato, se paguen en moneda nacional, en una sola exhibición, conforme a lo establecido en el punto 9 de las Bases de la Licitación, dentro de los 20 veinte días naturales siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción del Área Requirente y previa recepción de la documentación correspondiente, de conformidad con los lineamientos de **"LA CEAJ"**, debiendo la factura contener el sello del Área requirente y/o firma del personal responsable y/o se otorgue oficio de recepción de los bienes a entera satisfacción, los pagos se efectuaran conforme a los montos establecidos en la Cláusula Segunda del presente Contrato, por lo que **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar el CFDI impreso, el cual deberá reunir los requisitos fiscales para que la **"LA CEAJ"** previa verificación de la factura y validación de recepción de los bienes y entregables. Conforme a la propuesta de **"EL PROVEEDOR"**.

Documentos para pago:

- Original del CFDI y XML, a nombre de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, con domicilio en Avenida Francia 1726, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad, C.P. 44190, R.F.C. CEA-070225-JK4, debidamente validada y sellada por la Subdirección de Recursos Humanos de la CEAJ, con nombre y firma.
- Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
- Copia simple del Fallo.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

- d. Copia simple del contrato.
- e. Copia simple de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique).
- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 8 de las "BASES") en la cual "**EL PROVEEDOR**" declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo Impulso Jalisco.
- g. Original de la orden de compra.
- h. Copia simple de los acuses de entrega-recepción de los bienes debidamente sellados y firmados por la Subdirección de Recursos Humanos de la CEAJ, como área requirente y/o supervisora del contrato que suscriba la CEAJ, o en su caso, copia simple del oficio de entera satisfacción suscrito por esa misma área.

Además, debe enviar el CFDI, en dos archivos: PDF y XML al correo jose.gomez@ceajalisco.gob.mx con copia a facturaxml@ceajalisco.gob.mx donde será validado por el área de finanzas, y enviarlos también a las cuentas de correo: emma.castaneda@ceajalisco.gob.mx y javier.diaz@ceajalisco.gob.mx

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, conforme al plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, con domicilio en Avenida Francia 1726, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad.

- 1. El horario de recepción de las facturas es de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- 2. Los trámites de recepción de la factura se realizarán en OFICIALÍA DE PARTES común, ubicada en el "Domicilio" de la "Convocante".
El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato.
- 3. "**EL PROVEEDOR**" adjudicado debe presentar el formato para Abono en cuenta en la Subdirección de Finanzas con los datos para realizar su transferencia para hacer todos los pagos del procedimiento.

En caso de resultar adjudicado deberá considerar lo siguiente al momento de expedir la facturación:

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

Método de pago:

- a) En caso de efectuar la entrega del día 01 al 25 del mes PUE.
- b) En caso de efectuar la entrega del día 26 al 30 del mes PPD.

Forma de pago:

- a) 03 Transferencia electrónica de fondos.

Uso del CFDI:

- a) G03 Gastos Generales.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, el **"ÁREA REQUERENTE"**, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al **"PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el **"PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **"PROVEEDOR"** deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el **"CONTRATO"**.

Es requisito indispensable para el pago, que el **"PROVEEDOR"** realice la entrega de la garantía de cumplimiento del **"CONTRATO"** de los bienes adjudicados en el supuesto de proceder.

QUINTA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Para efecto de garantizar el cumplimiento

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el presente contrato **"EL PROVEEDOR"** se obliga a exhibir ante **"LA CEAJ"**, fianza por la cantidad de **\$218,425.10 (Doscientos dieciocho mil cuatrocientos veinticinco pesos con 10/100 Moneda Nacional)** equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del presente contrato, expedida por Institución Mexicana debidamente autorizada para ello, conforme a lo establecido en el punto **8.1 Garantías**, de las Bases de la presente Licitación y que deberá contener el texto del **Anexo 12 de las Bases**.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas **"EL PROVEEDOR"** derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto del presente contrato **"EL PROVEEDOR"** deberá obtener la modificación de la fianza y presentarla antes de la firma del convenio respectivo.

En tanto **"EL PROVEEDOR"** no otorgue la fianza no se perfeccionará el contrato y no surtirá efecto alguno.

Es requisito indispensable para cualquier pago, que el **"EL PROVEEDOR"** realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los bienes adjudicados.

Aunado a lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** como parte de su propuesta ha señalado que los bienes adjudicados cuentan con una garantía de 12 doce meses por defectos de fabricación, comprometiéndose a sustituirlos en un plazo no mayor a 15 diez días naturales contados a partir de que le sea peticionada la sustitución por parte del área requirente, asumiendo los gastos originados con motivo de la aplicación de garantía de los bienes, resultante de los envíos desde los lugares de solicitud de garantía, hasta sus oficinas, así como el retorno de los bienes a **"LA CEAJ"**.

SEXTA. - LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE PARA LA ENTREGA. **"EL PROVEEDOR"** se obliga con **"LA CEAJ"** a entregar los bienes, dentro de los 70 setenta días naturales siguientes a la notificación del fallo, plazo que comienza a partir del día 23 veintitrés de agosto del 2025 dos mil veinticinco y termina el día 31 treinta y uno de octubre del 2025 dos mil veinticinco, y bajo la estricta responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

satisfacción de **"LA CEAJ"**, haciéndose la aclaración con ello de que el plazo de entrega establecida en el presente instrumento, será al que las partes deban sujetarse, conforme a lo establecido en las Bases, y lo derivado del Anexo 1 y a lo establecido en la Cláusula Primera del presente contrato, y la propuesta de **"EL PROVEEDOR"**.

La entrega de los bienes del presente contrato se realizará en el domicilio que ocupa la Subdirección de Recursos Humanos de la **"LA CEAJ"**, ubicado en Avenida Alemania 1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, previa validación efectuada por la Subdirección de Recursos Humanos de **"LA CEAJ"** en coordinación con el enlace designado en la Cláusula Octava del presente contrato.

SÉPTIMA. - CASOS DE RECHAZO, DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS BIENES. En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones contenidas en el contrato, **"LA CEAJ"** procederá al rechazo de los bienes, se entiende como no entregados en términos del supuesto señalado en el apartado de las penas convencionales, aplicando las sanciones establecidas de dicho apartado, del contrato, hasta en tanto sean aceptados por **"LA CEAJ"**.

En el caso de que se efectúe la devolución y reposición de los bienes por motivos de cumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, dichas sustituciones no deberán implicar su modificación. Además de lo establecido en el punto 12 de las Bases de Licitación.

OCTAVA. - SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. **"LA CEAJ"** designa en estos momentos como persona encargada para dar seguimiento y vigile el cumplimiento del presente contrato, por lo que respecta a la entrega – recepción de los bienes **de las partidas de la 1 a 21 y de la 23 a la 36**, al Mtro. Javier Armando Díaz Hernández, Subdirector de Recursos Humanos de la **"LA CEAJ"**.

NOVENA. - RELACIONES LABORALES. **"EL PROVEEDOR"** como patrón del personal que contrate con motivo de los trabajos materia de este contrato, será el único

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

responsable de las obligaciones obrero patronales ante las diversas instituciones y organismos públicos, derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responde de todas y cada una de las reclamaciones que por este motivo hagan sus trabajadores, como consecuencia de lo anterior, **"LA CEAJ"**, será ajeno a cualquiera de las reclamaciones presentes o futuras que hagan los trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA. - RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR". **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar por sí mismo los bienes materia de este contrato, por lo que no podrá ceder o traspasar, a cualquier otra persona física o moral, los derechos obtenidos y las obligaciones contraídas en virtud del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- CONFIDENCIALIDAD E INFORMACIÓN PÚBLICA. **"EL PROVEEDOR"** y **"LA CEAJ"**, convienen en que la información y documentación que se proporcione o se genere con motivo de la entrega de los bienes, en caso de considerarla clasificada como reservada o confidencial, deberá señalarse en el expediente o el documento que contenga esta información y la clasificación que le corresponda, debiendo justificar la clasificación que le corresponda de conformidad con las disposiciones aplicables establecidas en los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1, 3, fracciones VIII y XXI, 4, 5, 6, 7, 23 a 26, 60 y demás aplicables en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En todo caso se reconoce la primacía del derecho humano a la información y, por ello, se privilegiará el interés público para la máxima publicidad de la que resulte de esta colaboración, con la finalidad de no limitar el acceso a información por causas contrarias al bien común.

En caso de que sea divulgada la información y documentación que se proporcione o se genere con motivo del presente contrato por medio de publicaciones, conferencias, informes, medios electrónicos o cualquier otro medio o forma de divulgación conocida o que en el futuro se llegara a conocer, **"LA CEAJ"** aplicará una pena consistente en un 10% (diez por ciento) del monto total contratado, que se descontará a **"EL PROVEEDOR"** de los saldos a su favor, pudiendo llegar hasta la

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

rescisión del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. “LAS PARTES” se comprometen a poner a disposición de las personas titulares el aviso de privacidad previo al tratamiento de datos y a garantizar la protección de datos personales de conformidad con las finalidades establecidas en los respectivos avisos de privacidad en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. En caso de que se modifiquen las finalidades para el tratamiento de los datos personales “LAS PARTES” deberán actualizar los avisos de privacidad correspondientes e informar a las personas titulares de dichos datos.

DÉCIMA TERCERA.- PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. En caso de existir obras y derechos protegibles que sean resultado del contrato de compra - venta objeto del presente contrato, “EL PROVEEDOR” cede a favor de “LA CEAJ”, todos los derechos de exhibición, publicación, reproducción y utilización de tales obras y derechos, de conformidad a los establecido en los numerales 1, 3, 4, apartado C fracción I, D fracciones II y III, 13, 16 fracción VI, 18, 19, 24 y 83 de la Ley Federal de Derechos de Autor.

“EL PROVEEDOR” cede a favor de “LA CEAJ” todos los derechos sobre cualquier derecho de propiedad industrial que se llegue a generar con la ejecución del presente contrato.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual por la ejecución del presente contrato, la responsabilidad será exclusivamente a cargo de “EL PROVEEDOR”, quien deberá dejar en paz y a salvo de cualquier reclamación a “LA CEAJ”.

DÉCIMA CUARTA. - PRÓRROGA DE LA VIGENCIA. En caso fortuito o de fuerza mayor, “EL PROVEEDOR” podrá solicitar por escrito prórroga al plazo de la vigencia del contrato, en un período no mayor de 05 (cinco) días calendario a partir de la fecha en que aconteció el hecho fortuito o la fuerza mayor, previamente comprobado por “LA CEAJ”, “EL PROVEEDOR” deberá en los demás casos de solicitud de prórroga,

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO” CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

solicitarlo por escrito y por lo menos con 10 (diez) días de anticipación a la fecha de inicio de la misma, expresando los motivos que la justifiquen. **"LA CEAJ"** se reserva el derecho de aceptar o rechazar dicha prórroga de conformidad con lo dispuesto por los artículos 80 y 81 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y demás aplicables de su Reglamento.

DÉCIMA QUINTA. - PENAS CONVENCIONALES POR EL INCUMPLIMIENTO. "LA CEAJ"

Tendrá la facultad de aplicar las penas convencionales, sobre el importe total de los bienes que no haya suministrado en la forma y plazos convenidos, conforme a la siguiente tabla, conforme a lo establecido en el punto 12 de las Bases de la Licitación.

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el "CONTRATO" a criterio de "LA CEAJ"

Los porcentajes de la penalización mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables.

Independientemente de las penas convencionales señaladas con anterioridad del día 21 en adelante **"LA CEAJ"**, podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o bien la rescisión del mismo.

Asimismo, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de adquirir los bienes contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado, en estos supuestos **"LA CEAJ"** reembolsará a **"EL**

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

PROVEEDOR", los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

DÉCIMA SEXTA. - CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. Sin responsabilidad alguna para **"LA CEAJ"** se podrá rescindir administrativamente este contrato por las siguientes causas y/o motivos:

I.- Por el incumplimiento por parte de **"EL PROVEEDOR"** de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

II.- Por causas de interés general.

III.- En caso de incumplimiento en alguno de los puntos previstos en el procedimiento de **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**.

IV.- Si **"EL PROVEEDOR"** de forma injustificada no proporciona a **"LA CEAJ"** o a otras autoridades, organismos constitucionales, instituciones u órganos jurisdiccionales, sean del orden federal, estatal o municipal, las facilidades y/o datos que le requieran en cualquier procedimiento de inspección, vigilancia, visita domiciliaria, supervisión o de investigación, por motivo del contrato, así como por supuestos de responsabilidad administrativa de servidores públicos o de particulares vinculados con faltas administrativas graves, supuesta realización de prácticas monopólicas y/o actos de fiscalización.

V.- Cuando por incumplimientos de **"EL PROVEEDOR"** en sus obligaciones obrero-patronales **"LA CEAJ"** sea obligado al pago de multas, condenas de laudos, créditos fiscales o convenios de conciliación por las autoridades, instituciones, Organismos Descentralizados, Juntas de Conciliación y Arbitraje y/o órganos jurisdiccionales, sean federales, estatales o municipales.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

VI.- Cuando por incumplimientos **"EL PROVEEDOR"** en sus obligaciones obrero-patronales se declare en estado de huelga al centro de trabajo por parte de una coalición de trabajadores.

VII.- Cuando **"EL PROVEEDOR"** haya sido declarado responsable de cometer prácticas contrarias a la Ley Federal de Competencia Económica, ya sea en lo individual o como parte de un Grupo de Interés Económico, por la Comisión Federal de Competencia Económica.

VIII.- Cuando **"EL PROVEEDOR"** o alguno de los socios, accionistas, representantes legales, apoderados legales, directivos, gerentes y/o cualquier persona con facultades decisorias o de representación de la misma este sujeto a investigación o haya sido declarado responsable por la comisión de una de las faltas consignadas en los artículos 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

IX.- Cuando **"EL PROVEEDOR"** omita informar a **"LA CEAJ"** en los plazos establecidos, los cambios en su domicilio y/o correo electrónico designados para realizar notificaciones.

X.- Incumpla con el compromiso que, en su caso, haya adquirido al momento de la suscripción del contrato, relativo a la reserva y confidencialidad de la información o documentación proporcionada por **"LA CEAJ"** para la entrega de los bienes.

XI.- **"EL PROVEEDOR"** pierda, altera o destruya la documentación, sea física o digital que **"LA CEAJ"** le proporcione para el cumplimiento del objeto del presente contrato.

XII.- **"EL PROVEEDOR"** no devuelva a **"LA CEAJ"** dentro de los plazos establecidos, la documentación, sea de manera física o digital, que **"LA CEAJ"** le proporcione para el cumplimiento del objeto del presente contrato.

XII.- **"EL PROVEEDOR"** no cumple con los bienes requeridos por **"LA CEAJ"**.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

XIII.- Cuando se informe a **"LA CEAJ"** por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social que **"EL PROVEEDOR"** incumple con sus obligaciones en materia de seguridad social.

XIV.- Cuando se informe a **"LA CEAJ"** por parte de cualquier autoridad federal, estatal, municipal u organismo constitucional autónomo que **"EL PROVEEDOR"** está incumpliendo con la normatividad o algún derecho humano.

XV.- Cuando **"EL PROVEEDOR"** fomente, propicie o incurra en actos que contraríen los principios, valores, reglas de integridad y/o Riesgos éticos contemplados en el Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

DÉCIMA SÉPTIMA. -PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. Para rescindir el presente contrato se sustanciará el siguiente procedimiento administrativo:

1. "LA CEAJ", deberá notificar personalmente el emplazamiento de inicio del procedimiento de rescisión a **"EL PROVEEDOR"** de los bienes, otorgándole a este un plazo de 03 días hábiles, contados a partir que surta efectos la notificación, para que manifieste por escrito lo que a su derecho convenga, manifieste excepciones y ofrezca las pruebas que estima pertinentes, dicho escrito de comparecencia deberá ser suscrito por quien acredite tener facultades legales suficientes para representar a **"EL PROVEEDOR"** acompañando documento escrito y certificado en el que se haga constar tal representación.

2. En caso que **"EL PROVEEDOR"** comparezca dentro del plazo otorgado, **"LA CEAJ"** deberá emitir un acuerdo, dentro de los 03 días hábiles siguientes del fin del plazo otorgado, mediante el cual se haga constar la recepción del escrito de contestación de **"EL PROVEEDOR"** y la admisión o desechamiento de las pruebas ofrecidas.

En caso que existan pruebas que requieran un desahogo posterior, **"LA CEAJ"** fijará la hora, fecha y lugar para la celebración de la audiencia de desahogo respectiva, la cual deberá realizarse dentro de los 5 días hábiles siguientes.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

De no existir pruebas que requieran un desahogo posterior, **"LA CEAJ"** en el mismo acuerdo otorgará a **"EL PROVEEDOR"** un plazo de 5 días hábiles, contado a partir del día que surta efectos la notificación, para que pronuncie alegatos por escrito.

El acuerdo se notificará por lista publicada en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras de la Dirección de Administración de **"LA CEAJ"**.

3. Serán admisibles toda clase de pruebas, con excepción de toda clase de testimoniales y confesionales que sean a cargo de servidores públicos, siempre y cuando sean lícitas, estén vinculadas al objeto de la rescisión, se justifique su idoneidad probatoria y no contrarién el orden público. No se considerarán como pruebas confesionales la rendición de informes de autoridades competente, que solicite **"LA CEAJ"**.

4. Si dentro del plazo otorgado para comparecer por escrito **"EL PROVEEDOR"** no realiza manifestación alguna, ni ofrece pruebas, la contratante deberá emitir un acuerdo en el que declare la preclusión del derecho para hacerlo, notificando tal circunstancia a **"EL PROVEEDOR"** por lista publicada en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras de la Dirección de Administración de **"LA CEAJ"**.

5. En toda audiencia de desahogo de pruebas deberá de asistir **"EL PROVEEDOR"** a través de su representante legal autorizado, su inasistencia será motivo de la preclusión del derecho de desahogar la prueba ofertada.

Al finalizar la audiencia se levantará acta circunstanciada, en la que se harán constar los comparecientes, las actuaciones practicadas y en su caso, la fecha en que se deba desahogar una nueva audiencia de desahogo de pruebas o, de no existir más pruebas pendientes por desahogar, el otorgamiento de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la audiencia, para que **"EL PROVEEDOR"** pronuncie alegatos por escrito.

Toda acta deberá ser firmada por los intervinientes, la negativa circunstanciada de firmar el acta por el oferente de la prueba no la invalida.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

6. Finalizado el plazo otorgado para rendir alegatos, **"LA CEAJ"** tendrá un término de 10 días hábiles para resolver lo que en derecho proceda, tomando en cuenta los argumentos vertidos por **"EL PROVEEDOR"** de los bienes y las pruebas admitidas y desahogadas, debiendo en todo caso, fundar y motivar la determinación de dar o no por rescindido el contrato.

Si previo a la emisión de la resolución, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, siempre que cumpla con las condiciones y términos de contratación que dieron origen y sirvan de soporte al contrato en comento.

7. La resolución correspondiente, deberá ser notificada en forma personal a **"EL PROVEEDOR"** de los bienes y al requirente del procedimiento administrativo.

8. Si se decreta por parte de **"LA CEAJ"**, la rescisión administrativa del contrato, tendrá lugar la ejecución de fianza y/o pena, misma que se realizará del 10% del monto total del contrato que **"EL PROVEEDOR"** deja en garantía para el cumplimiento de todas y cada una de las prestaciones derivadas del contrato.

Lo no previsto en el presente instrumento para la sustanciación del procedimiento administrativo de rescisión se aplicará supletoriamente las disposiciones de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.

"LA CEAJ" para efectos del trámite del procedimiento administrativo descrito en la presente Cláusula, designa y faculta a la Dirección Jurídica de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco como la unidad administrativa facultada para la realización de los actos administrativos de su inicio, emplazamiento, desahogo y resolución definitiva, asimismo designa y faculta a la Jefatura de Área de Procesos de la Dirección Jurídica de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para el desahogo de todo tipo de notificaciones que haya a lugar y acuerdos de mero trámite en el procedimiento que aquí se indica.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

DÉCIMA OCTAVA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. Si derivado de las evaluaciones periódicas que **"LA CEAJ"** realice, esta determina que existe alguna irregularidad, se reserva la facultad para dar por terminados anticipadamente el contrato de suministro, parcial o totalmente.

La terminación anticipada de este contrato también será por razones de interés general, por caso fortuito o fuerza mayor o cuando existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, según corresponda.

En todos los casos de terminación anticipada de este contrato, se deberá levantar acta circunstanciada.

"EL PROVEEDOR" estará obligado a devolver a **"LA CEAJ"**, en un término de 5 (cinco) días naturales, contados a partir de la fecha de la celebración del acta circunstanciada, toda la documentación que ésta le hubiere entregado.

"LA CEAJ" para efectos del trámite del procedimiento administrativo descrito en la presente Cláusula, designa y faculta a la Dirección Jurídica de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco como la unidad administrativa facultada para la realización de los actos administrativos de su inicio, emplazamiento, desahogo y resolución definitiva, asimismo designa y faculta a la Jefatura de Área de Procesos de la Dirección Jurídica de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para el desahogo de todo tipo de notificaciones que haya a lugar y acuerdos de mero trámite en el procedimiento que aquí se indica.

DÉCIMA NOVENA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. **"LA CEAJ"**, podrá suspender temporalmente, en todo o en partes la entrega de los bienes materia de este contrato, en cualquier momento, por causas justificadas, sin que ello implique su terminación definitiva, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

"LA CEAJ" para efectos del trámite del procedimiento administrativo descrito en la

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

presente Cláusula, designa y faculta a la Dirección Jurídica de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco como la unidad administrativa facultada para la realización de los actos administrativos de su inicio, emplazamiento, desahogo y resolución definitiva, asimismo designa y faculta a la Jefatura de Área de Procesos de la Dirección Jurídica de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para el desahogo de todo tipo de notificaciones que haya a lugar y acuerdos de mero trámite en el procedimiento que aquí se indica.

VIGÉSIMA. - CONCILIACIÓN DE PROBLEMAS FUTUROS. “LA CEAJ” y “EL PROVEEDOR”, resolverán entre sí las controversias futuras y previsibles que pudieran versar sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo derivados de este contrato, sujetándose a lo previsto en el Título Tercero, Capítulo V, artículos 110, 111, y 112, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VIGÉSIMA PRIMERA. - JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales con residencia en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquiera otra que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - NOTIFICACIONES. “EL PROVEEDOR” señala como domicilio para oír y recibir notificaciones aún las de carácter personal en la finca marcada con el número 220, en la calle Independencia, en la Colonia Santa María Tequepexpan, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45601, para que se le practiquen toda clase de notificación por motivo de la ejecución del presente contrato, su cumplimiento, terminación y/o rescisión administrativa, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales conforme a la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” cambie éste o se lleve a cabo alguna variación en su nomenclatura, queda obligado a notificarlo por escrito a “**LA CEAJ**” en un plazo

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO” CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

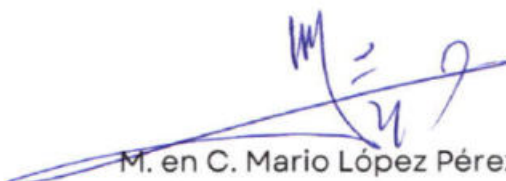
no mayor a 3 días hábiles, apercibido que, en caso contrario, cualquier notificación sé tendrá por legalmente hecha en algunos de los domicilios que se tengan registrados dentro los archivos de **"LA CEAJ"**.

Desde este momento **"EL PROVEEDOR"** señala como personas autorizadas para oír y recibir notificaciones a todos sus trabajadores directos, subcontratados, asesores, dependientes y/o comisionistas, que se localicen en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones, aceptando que basta la circunstanciación del servidor público facultado por **"LA CEAJ"** para realizar la notificación, sobre el vínculo existente con **"EL PROVEEDOR"** para acreditar dicho carácter.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** señala que para la comunicación sobre la gestión del servicio contratado reconoce como su teléfono fijo: (33) 13339240, correo electrónico: admon.ventas@guantessergo.com.mx que es administrada por personal directo de **"EL PROVEEDOR"**.

Leído que fue por las partes que en el intervienen y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente contrato en duplicado, al calce y al margen de todas sus fojas en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, al día **28 veintiocho de agosto del 2025 dos mil veinticinco**.

POR **"LA CEAJ"**



M. en C. Mario López Pérez
**Director General de la
Comisión Estatal del Agua de Jalisco**

POR **"EL PROVEEDOR"**

3. Se elimina firma Autógrafa

C. Cristóbal Isaac Gómez Rodríguez
**ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO
SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS,
S.A. DE C.V.**

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

VALIDACIÓN



LCP. Juan Manuel García Díaz.
**Subdirector de Finanzas de la
Comisión Estatal del Agua de Jalisco.**

**Área de Seguimiento del contrato y
Área requirente de los bienes.**



Mtro. Javier Armando Díaz
Hernández Ramirez
**Subdirector de Recursos Humanos
de la Comisión Estatal del Agua de
Jalisco.**

Testigo



Mtro. Hermilio de la Torre Delgadillo
**Titular de la Unidad Centralizada de Compras y
Subdirector de Servicios Generales de
la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.**

VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA
No. CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025

Se eliminan los datos personales considerados como confidenciales, de conformidad con lo establecido por los artículos 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco sus Municipios, así como lo referido en el artículo 3 punto 1 fracciones IX Y X, artículos 5 y 9 de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, también de conformidad con los lineamientos para la elaboración de versiones públicas de documentos que contengan información clasificada.

- Todo lo correspondiente a "1. Eliminado" es relativo a Rúbrica.
- Todo lo correspondiente a "2. Eliminado" es relativo a datos de la credencial para votar de la representante legal de la contratista.
- Todo lo correspondiente a "3. Eliminado" es relativo a la firma autógrafa del representante legal de la contratista.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025-03/2025 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-03/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

